



Evaluación Integral de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)

Ejercicio Fiscal 2023

Programa Anual de Evaluación 2024

Resumen Ejecutivo

Resumen ejecutivo

Evaluación Integral de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), Ejercicio Fiscal 2023

Derivado del PAE 2024 Tlaxcala, el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), perteneciente al Ramo General 33, fue sometido a una evaluación integral del desempeño en su ejercicio fiscal 2023, el cual partió de un análisis y valoración general del diseño, cobertura, operación, procesos, eficiencia y resultados del programa.

De acuerdo con dicho artículo, las aportaciones federales del FAM deberán destinarse en un 46 por ciento al otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social a través de instituciones públicas, con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social. El 54 por ciento restante se dedicará a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria, según las necesidades de cada nivel.

Para el estado de Tlaxcala, en 2023 el FAM tuvo un presupuesto ejercido de \$669.4 millones de pesos, distribuidos de la siguiente forma:

Tabla 1. Distribución de los recursos del FAM 2023 en Tlaxcala.

Componente del FAM	Dependencia ejecutora	Presupuesto 2023 (millones de pesos)	Porcentaje que representa respecto al total nacional
Asistencia social	SEDIF	221.7	1.3%
Infraestructura educativa básica	ITIFE / USET	225.6	1.8%
Infraestructura educativa media superior	CECYTE	11.4	1.24%
Infraestructura educativa superior	UPTx UATx UIT	210.7	3.45%

Fuente: Elaboración propia con base a los Presupuestos de Egresos del Estado de Tlaxcala 2023, así como con información del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas.

De esta manera, los cuatro componentes que integran el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), son los siguientes:

- *Asistencia Social.* Ejecutado por el DIF del estado de Tlaxcala. Su ejecución se realiza mediante tres programas:
 - Estrategia Alimentaria para un Estado de Tlaxcala Sin Hambre FAM-AS.
 - Programa Tlaxcalteca de Salud y Bienestar Comunitario FAM-AS.
 - Programa Tlaxcalteca de Atención a Grupos Prioritarios.

Dichos programas contemplan apoyos como desayunos escolares, calientes y fríos; atención alimentaria a niñas y niños en sus primeros 1000 días, así como asistencia alimentaria a sujetos vulnerables y asistencia alimentaria a personas en situación de emergencia o desastre.
- *Infraestructura Educativa Básica.* Componente dirigido a la atención de necesidades de infraestructura y/o equipamiento de las escuelas públicas de nivel preescolar, primaria y secundaria en el Estado de Tlaxcala. Los responsables de este componente son: el Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Educativa (ITIFE), que funge como ejecutor y la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (USET), encargada de elaborar el Programa General de Obra de manera anual y remitirlo a ITIFE para su ejecución.
- *Infraestructura Educativa Media Superior.* Este apoyo se destinó hacia el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala (CECyTE). En el ejercicio fiscal evaluado no requirió el apoyo de ITIFE, por lo que, de manera independiente determinan las obras a realizar, con base en el presupuesto asignado, las necesidades de sus planteles y las solicitudes de apoyo que presentan.
- *Infraestructura Educativa Superior.* Este apoyo se destinó a tres instituciones:
 - Universidad Autónoma de Tlaxcala (UATx),
 - Universidad Politécnica de Tlaxcala (UPTx).
 - Universidad Intercultural de Tlaxcala (UIT).

Así, con base en los principales hallazgos de la evaluación, destacan las siguientes recomendaciones:

Asistencia Social

- Exponer de manera clara las definiciones de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, así como la metodología para su cuantificación, incluyendo el plazo para su revisión y actualización.
- Fortalecer el documento Diagnóstico una sección de justificación, donde se retomen investigaciones y argumentos sobre la necesidad de contribuir a garantizar el acceso a los derechos humanos de la población en condición de vulnerabilidad.
- Indicar al final del documento Diagnóstico el periodo para su actualización, la cual se sugiere se establezca anual.
- Integrar el árbol de problemas en el documento, con el objetivo de robustecerlo.
- En el proyecto 22-0M Estrategia Alimentaria para un Estado de Tlaxcala Sin Hambre: Eliminar “afectando directamente su garantía del derecho a la alimentación”, ya que este efecto puede ser explicado en la justificación del problema.
- En el proyecto 207-5R. Programa Tlaxcalteca de Salud y Bienestar Comunitario (FAM-AS), se recomienda reformular el problema.
- Revisar las definiciones de población potencial y objetivo que se incluyen en las ROP.
- Incorporar en la Metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo las metas de cobertura anual, abarcando, de ser posible, un horizonte de mediano y largo plazo, en congruencia con el diseño y el diagnóstico del Fondo.
- En el Proyecto 22-0M Estrategia Alimentaria para un Estado de Tlaxcala Sin Hambre (FAM-AS), corregir resumen narrativo del Propósito, integrar el indicador de actividad 2.7 a Componente y corregir la redacción de las actividades.

- En el Proyecto 207 – 5R Programa Tlaxcalteca de Salud y Bienestar Comunitario FAM – AS, mejorar la redacción del resumen narrativo de Propósito y corregir la redacción de las actividades.
- En el Proyecto 234 – 6I Programa Tlaxcalteca de Atención a Grupos Prioritarios, mejorar la redacción de los resúmenes narrativos en los cuatro niveles.

Infraestructura educativa básica.

- USET: Realizar un documento Diagnóstico propio del Fondo, o en su caso, fortalecer la sección diagnóstica del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos.
- USET: Documentar las definiciones de las poblaciones potencial y objetivo, así como la metodología para su cuantificación y fuentes de información, incluyendo el plazo para su revisión y actualización.
- USET: Incorporar en la Metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo las metas de cobertura anual, abarcando, de ser posible, un horizonte de mediano y largo plazo, en congruencia con el diseño y el diagnóstico del Fondo.
- ITIFE: Mejorar el planteamiento del problema evitando plantearlo como la ausencia de un servicio, como es la atención física. Se sugiere establecer la problemática como: Los planteles educativos de nivel básico del estado de Tlaxcala presentan necesidades de inversión en infraestructura, mobiliario y equipamiento.
- ITIFE y USET: Revisar el árbol de problemas, y por ende el árbol de objetivos, con el objetivo de mejorar su planteamiento.
- ITIFE: Revisar la pertinencia de incluir el Componente 4 como un indicador de Propósito.
- ITIFE: Corregir los objetivos a nivel de actividad.
- ITIFE: Incluir un indicador a nivel de Fin adecuado y relevante, así como de Propósito.

Infraestructura educativa media superior.

- Mejorar el planteamiento del problema, para lo cual se sugiere establecer la problemática como: Los planteles del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala requieren inversión en infraestructura y equipamiento.
- Revisar el árbol de problemas, y por ende el árbol de objetivos, con el objetivo de mejorar su planteamiento.
- Realizar un documento Diagnóstico propio del Fondo, o en su caso, fortalecer la sección diagnóstica del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos.
- Reforzar la justificación empírica del programa con evidencia nacional e internacional.
- Documentar las definiciones de las poblaciones potencial y objetivo, así como la metodología para su cuantificación y fuentes de información, incluyendo el plazo para su revisión y actualización.
- Plantear el componente como actividad: "Aprobación de proyectos de construcción, rehabilitación y/o equipamiento".
- Expresar el componente como: "Equipamiento otorgado con recurso FAM", con mismo indicador.
- Mejorar la redacción de las definiciones de los indicadores, así como el del indicador a nivel de Componente.

Infraestructura educativa superior (Universidad Politécnica de Tlaxcala).

- Mejorar el planteamiento del problema, incluyendo a la población objetivo, así como evitando plantearlo como la ausencia del Fondo. Se sugiere establecer la problemática como: Los programas educativos de la Universidad Politécnica de Tlaxcala requieren inversión en infraestructura y equipamiento.
- Revisar el árbol de problemas, y por ende el árbol de objetivos, con el objetivo de corregir su planteamiento.

- Realizar una descripción de la problemática más consistente, con la finalidad de incluir estadísticas y datos que puedan establecer un contexto más amplio del problema al que atiende el Fondo.
- Reforzar la justificación empírica del programa con evidencia nacional e internacional.
- Añadir la vinculación del FAM Infraestructura Educativa Superior con el Eje Rector 2, Bienestar para todos, en el programa 19, del Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027.
- Indicar al final del documento Identificación del problema público y las poblaciones que atiende el Fondo en la entidad el plazo para su revisión y actualización.
- Medir la cobertura del Fondo respecto a los programas educativos beneficiados, la cual puede seguirse complementando con el número de alumnos beneficiados.
- Mejorar la redacción de los resúmenes narrativos de los distintos niveles de la MIR, así como integrar fichas técnicas acordes a estos.

En este sentido, destaca el hecho de que es un Fondo complejo, puesto que se integra por cuatro componentes, enfocados en dos rubros de distinta naturaleza, como son la asistencia social y la infraestructura educativa. Ambos son sumamente relevantes y coadyuvan al cumplimiento de garantías individuales que el Estado está comprometido a garantizar: la alimentación y la educación.

No obstante, el FAM ha ido consolidando su operación a lo largo de los años, lo cual se ha logrado con base en las incorporaciones continuas de mejoras en su diseño y seguimiento. En relación con ello, se observa un manejo eficiente del presupuesto, con base en un análisis de las problemáticas complejas a las que se atiende. En suma, la atención de las áreas de oportunidad permitirá evidenciar de manera más clara los resultados que se están logrando, promoviendo que el análisis de la problemática se enfoque hacia la creación de valor público.